

**FUNDACION PACTO BELEN  
REUNION ASAMBLEA**

**MARZO 24 DE 2023**

**ACTA No.**

En Bogotá, a los 24 días del mes de marzo del año 2023, siendo las 18:00 horas, teniendo en cuenta lo reglamentado en el capítulo 16, artículo 2.2.1.16.1, Reuniones no presenciales, adicionado al Decreto 1074 de 2015, según Decreto 398 del 13 de marzo del año 2020, Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, y se dictan otras disposiciones, y mediante convocatoria a través de correo electrónico, se reunió de manera no presencial, la Asamblea General de la Fundación Pacto Belén, con el objeto de llevar a cabo el siguiente orden del día:

- ORACION
- VERIFICACION DE QUORUM
- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION
- LECTURA CARTA DE RETIRO UN SOCIO
- BIENVENIDA NUEVOS SOCIOS
- NUEVO QUORUM
- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- INFORMES DE GESTION Y SITUACION ACTUAL DE LA FUNDACION PACTO BELEN
- PRESENTACION DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS
- PRESUPUESTO 2023
- DICTAMEN REVISOR FISCAL
- ACTUALIZACION ANTE LA DIAN REGIMEN ESPECIAL
- VARIOS

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- **ORACION**

Toma la palabra la señora Yanixa Hernández y dirige la oración.

- **VERIFICACION DEL QUORUM**

YANIXA HERNANDEZ	CE. 295.506
WALTER BELTRAN	CC. 79.117.674
ROCIO BEJARANO	CC. 39.644.254
BERTHA CARRIZOSA	CC. 40.011.856
SUSANA VARGAS	CC. 51.562.664
RUTH CASSAB	CC. 50.890.796

De un total de 7 miembros, se cuenta mediante video-conferencia con seis de los miembros presentes y uno ausente. Se considera que hay quorum y se prosigue con la reunión.

Como invitada y representante de la Asociación Pacto Colombia se encuentra la señorita MONICA GUERRERO CH. Y como representante de Confesión Religiosa se encuentra la señora ELIZABETH GONZALEZ, C.E. 453410.

- **DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION**

Se propone al señor WALTER BELTRAN como Presidente y a la señora BERTHA CARRIZOSA, como Secretaria de la Asamblea General y se aprueba por unanimidad.

- **LECTURA CARTA DE RENUNCIA UN MIEMBRO**

Se da lectura a la carta enviada por la señora María Cristina Urieles, mediante la cual presenta su renuncia a la Junta Directiva de la Fundación. Se recibe y se acepta su renuncia.

- **PRESENTACION Y ACEPTACION NUEVOS MIEMBROS**

Se da la bienvenida a las siguientes personas quienes presentaron solicitud de ingreso a la Fundación, siendo aprobadas por la Junta Directiva:

GERMAN ANDRES CASTAÑEDA JARAMILLO, CC. 79688241 de Bogotá

ORESTES RODRIGUEZ, CE. 5.335.474

JENNIFER LIZETH RODRIGUEZ CASTILLO, CC. 1.022.966.218 de Bogotá.

La Asamblea aprueba por unanimidad este ingreso.

- **NUEVO QUORUM**

Se verifica nuevamente la asistencia con los siguientes miembros:

YANIXA HERNANDEZ	CE. 295.506
WALTER BELTRAN	CC. 79.117.674
ROCIO BEJARANO	CC. 39.644.254
BERTHA CARRIZOSA	CC. 40.011.856
SUSANA VARGAS	CC. 51.562.664
RUTH CASSAB	CC. 50.890.796
GERMAN CASTAÑEDA	CC. 79.688.241
ORESTES RODRIGUEZ	CE. 5.335.474
YENNIFER L. RODRIGUEZ C.	CC. 1.022.966.218

- **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

Se da lectura al acta de la reunión de Asamblea General celebrada el 22 de marzo de 2022 y se aprueba por unanimidad, dejando las siguientes observaciones:

- Se inició el proceso de inventario de activos Fijos, quedando pendiente su codificación y valorización.
- Con relación a la Concesión Vial, como fue imposible conseguir los soportes contables de los gastos notariales, se autoriza dar de baja dentro de la contabilidad de la Fundación la suma de \$5.587.135.

- **INFORME DE GESTION Y SITUACION ACTUAL DE LA FUNDACION PACTO BELEN**

El Señor Walter Beltrán, lee el informe de gestión del año 2022, La Asamblea aprueba el informe, por unanimidad, dejando como compromiso revisar lo correspondiente al reporte CIRO, relacionado con el destino final de los desechos de la Finca.

## **INFORME DE GESTION REPRESENTANTE LEGAL**

### **AREA ADMINISTRATIVA**

a. Fundación Pacto Belén es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica vigente del ICBF. El programa que desarrolla la Fundación Pacto Belén beneficia a los usuarios de manera directa e integral restableciendo los derechos que han sido vulnerados, como la alimentación, vestido, calzado, recreación y deporte, al mismo tiempo se brinda atención profesional por psicología, trabajo social, pedagogía, auxiliar de enfermería y tallerista, y a través de cada área se fortalece el proceso de atención ofrecido a los niños y niñas, garantizando la gestión en salud, y la vinculación al sistema educativo.

b. Se ejecutó el contrato # 2500400 de fecha 16 de Diciembre del 2021 al 31 de Julio 2022, 30 cupos por valor de \$337.921.590, de los que se recibieron \$281.819.375. Se ejecutó el contrato 2400362 de fecha del 1 de Agosto 2022 al 30 de Noviembre de 2022, 30 cupos, por un valor de \$ 207.471.940 + una adición de \$18.793.950 de los que se recibieron \$195.389.008 Y se está ejecutando un tercer contrato por 40 cupos en este período el 2500475 de fecha 1 de Diciembre 2022 a 31 de Octubre 2023 por valor de \$850.486.600. En el año 2022 se atendieron 70 niños.

c. A la fecha y para la buena ejecución de los contratos se ha dado cumplimiento con la contratación del talento humano exigido por ICBF, aunque se han tenido algunas dificultades en el área de cocina, enfermería y psicología por mantener la estabilidad del personal y así dar cumplimiento a lo establecido en el contrato. En el año 2022 se mantuvo un promedio bajo de niños atendidos mensualmente y a partir del mes octubre se logró atender niñas también, los pagos de salud, impuestos, salarios y honorarios se hicieron inmediatamente se recibió el aporte del ICBF, y los pagos a proveedores se manejaron a uno o dos meses vencidos, debido al poco ingreso de niños y niñas, los cuales generan saldo en rojo y al alto costo de los mismos y también a los pagos que ICBF realiza mes vencido pero a los últimos de cada mes.

d. Los contratos de personal, a la fecha y durante el 2022 se tiene firmados en dos modalidades, Contrato indefinido, para Dirección y Representación Legal, Coordinación de la modalidad, Abogado, Mayordomo de la finca, Servicios generales y cocina. Los demás contratos como son equipo psicosocial, pedagoga, aun de enfermería, formadores diurnos y nocturnos, tallerista están por contrato de prestación de servicios. A partir del 01 de

octubre 2022, por lineamiento de ICBF se contrató nuevo cargo el gestor de caso, que bien siendo el intermediario entre el operador y autoridades administrativas ente otras funciones.

e. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL. A raíz de la pandemia tuvimos prorrogas para el vencimiento de la licencia de funcionamiento bienal que se nos había otorgado en 21 de marzo de 2018, y para el 2022 tuvimos la primera visita presencial del equipo de ICBF el 15 y 16 de Noviembre del 2022 para licencia que permite que se nos otorgue licencia bienal según la Resolución 0014 del 18 enero de 2023. Tuvimos también dos visitas presenciales para seguimiento del contrato el 15 de Julio del 2022 y más adelante recibimos visita el 22 de Septiembre.

f. Se ha realizado la gestión ante la secretaria de salud para la actualización de la autoevaluación según la resolución 3100, inicialmente se presentó un bloqueo el cual no se ha subsanado por parte del ministerio de protección social, seguimos a la espera de la respuesta, en el año 2022 se realizaron 5 visitas a la secretaria de salud de Cundinamarca con el propósito de subsanar la situación pero a la fecha no ha sido posible, seguimos en espera de la respuesta y de visitar nuevamente.

De Igual manera se hizo la visita a La Secretaria de Salud de Cundinamarca con el propósito de dar respuesta a un requerimiento por hallazgos encontrados en el mes de Febrero del 2020 en la visita de habilitación en la sede de la Operativa de la Fundación, para presentar un acta con las evidencias de los hallazgos subsanados. Además considerando que ICBF excluyó de los lineamientos el requerimiento de habilitación por Secretaria de Salud a partir de Julio de 2021 ya no era una responsabilidad exigible por ser una entidad con objeto social diferente, pero en esa visita nos aclararon que eso no nos exime de los compromisos como prestadores de salud porque psicología y nutrición siguen siendo servicios de salud y eso ocasionó tener que cancelar una sanción por la demora en esos pagos, está pendiente una nueva visita para el tema de la autoevaluación y que se fijen cuáles son los compromisos que tenemos ante la Secretaria por ser una entidad con objeto social diferente, pero prestando dos servicios de salud, aclarando que al prestar esos servicios no nos convertimos en IPS.

g. En concordancia con la situación actual que nos obliga a comunicarnos muchas veces de manera virtual, en la gestión se verifica que se ha llevado a cabo el correcto cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, frente a la clasificación y material en uso en la Fundación.

## **RECURSOS**

a. Se siguen aportando los recursos agrícolas de la finca para apoyo a la alimentación de los niños y niñas del programa.

b. Se continuaron recibiendo los aportes de Vidas Cambiadas por medio de APC en Colombia desde Noruega, aportes que nos han ayudado mucho en diferentes situaciones en especial con los pagos a proveedores y compra de dotación. También hemos recibido aportes de la Misión Americana y de amigos en el exterior miembros de la Iglesia de Tomoka en USA. Un pequeño aporte de Skandia y una familia en los Estados Unidos que cada dos o tres meses por medio de una persona en Colombia nos envió los huevos para los chicos en la finca.

Con la venta de café de la cosecha anual y la mitaca se cubre el salario del contrató a término indefinido del al Señor Abdenago Sánchez, y los pagos a su seguridad social, además de los pagos que se hacen por jornal diario de trabajo a los ayudantes que de manera informal le apoyan en su cargo. Además de adquirir los Insumos y todo lo que la Finca requiere en el área agrícola para su buen mantenimiento.

## PROYECTOS

- Se pudo instalar un sistema de agua caliente con 12 duchas para el baño diario de los niños y niñas. Y se potencio el sistema de energía con el cambio de Voltaje a 220 V. y el cambio del cableado en la red eléctrica para el manejo de las duchas, en virtud la exigencia de ICBF para el otorgamiento de la licencia bienal.
  
- b. Se enchaparon los baños del programa totalmente, para cumplir el requerimiento de ICBF y del donante, se enviaron las evidencias.
  
- c. Se tiene proyectado adquirir un sistema para el manejo del agua para el programa ya que a pesar de tener el tanque de almacenamiento de la vereda en el predio, no llega el agua a la finca con presión y muchas veces en la semana no llega una gota de agua, es necesaria la búsqueda de recursos para adquirir un sistema de Hidroflow. \$25.000.000 que también dependería del agua que llega del acueducto. O con la asesoría de un ingeniero especializado buscar en la parte baja de la finca, paralela al sector donde se desarrolla el programa, un brote de agua, hacer los estudios, la excavación del terreno para tener un pozo que nos suministre el agua a la Finca, la adquisición de una bomba eléctrica y un Hidroflow. Aproximadamente un valor aproximado de \$100.000.000
  
- d. Sigue pendiente el cambio de los techos de todas las casas y los soportes de este por valor de \$290 .000.000
  
- e. La construcción del segundo piso de la casa José, para colocar la zona de juegos de mesas, una bodega y una oficina por valor de \$151.962.000.
  
- f. Se deben cambiar todos los cielos rasos de los baños, por material lavable, que puedes ser Eterboard, PVC. Por un valor de \$25.000.000. (Para este proyecto tenemos los dos años de vigencia de la licencia bienal.)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 Ley 603 de 2000, me permito afirmar Que desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha del presente informe no se han presentado acontecimientos que puedan impactar de alguna forma los estados financieros de la Fundación Pacto Belén que sean materiales y que deban ser reportados.

La Fundación cuenta con el apoyo de los ingresos por aportes del ICBF y Donaciones nacionales y extranjeras, determinando que no hay incertidumbre que ponga en riesgo el negocio en marcha

La Fundación no celebra ninguna operación de negocios, por cuanto el objeto como entidad sin ánimo de lucro y como Fundación no se cuenta con socios y así mismo no se

realizó ninguna operación de negocios con un administrador y ningún tipo de compraventa o créditos a nombre propio.

Se verifica que se está llevando el correcto cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor frente a la clasificación y manejo del material utilizado en la obra social



**WALTER BELTRAN R.**  
Rep. Legal

- **PRESENTACION DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS (SE ANEXAN)**

La señora Patricia Torres, Contadora, hace la presentación de los estados financieros, los cuales son aprobados por unanimidad, informando lo siguiente a la asamblea:

-El valor a cobrar a la ARL Positiva por la suma de \$10.416.596 correspondiente a las incapacidades durante año 2020 del señor Javier Guevara, no se ha podido gestionar. Se informó que la Junta Directiva aprobó por unanimidad que se levante una demanda contra la ARL o contra el señor JAVIER GUEVARA. La Asamblea aprueba por unanimidad.

-Se informa a la Asamblea que sobre el saldo a reinvertir de \$ 53.106.102.80 por el excedente Fiscal del ejercicio del año 2020, se realiza una reinversión según lo autorizado por la Asamblea por valor de \$24.308.575 en el año 2022, en mantenimiento de las instalaciones para mejoramiento del proceso de atención.

El saldo de la respectiva reinversión por \$ 28.797.527,80, y en cumplimiento a los lineamientos que exigen las entidades de control, se ejecutara, durante los tres años siguientes, en el mejoramiento del proceso de atención. La Asamblea aprueba por unanimidad.

- **PRESUPUESTO 2023 (SE ANEXA).**

La señora Patricia Torres presenta el presupuesto del año 2023 y la Asamblea lo aprueba por unanimidad.

- **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

La señora Sonia Castaño, en su calidad de Revisora Fiscal hace lectura del dictamen y se anexa a la presente acta. La Asamblea General aprueba por unanimidad, con las siguientes observaciones:

Con relación a los dineros que no ha pagado la ARL, se llevará a cabo una reunión con el abogado para determinar cuál sería el paso a seguir y a quien demandar.

Hacer seguimiento por parte de la Junta sobre rubros que generan impuesto por renta para conseguir solucionar ese problema con el señor Abdenago Sánchez y demás trabajadores de la finca que prestan sus labores por días.

- **ACTUALIZACION ANTE LA DIAN REGIMEN ESPECIAL**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto, y en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Asamblea General autoriza al Representante Legal, para solicitar la actualización de la FUNDACION PACTO BELEN, como entidad del Régimen Tributario Especial.

Se indica que el objeto social principal de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enunciadas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, es de interés general y tiene acceso a la comunidad.

Igualmente se recuerda que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, y por lo tanto no reembolsa los aportes a sus miembros, bajo ninguna modalidad, ni genera derecho de retorno para los miembros ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.

La Fundación no realiza distribución de excedentes bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y/o liquidación; los excedentes que genere la Fundación son reinvertidos en el objeto social de la Fundación.

Los cargos directivos de la Fundación para ejercer toma de decisiones con respecto al desarrollo del objeto social son:

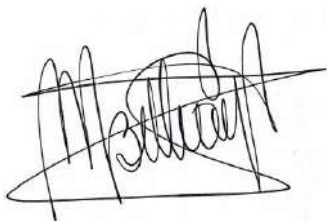
- Walter A. Beltrán R., Fundador, Director General, Representante Legal.
- Yanixa L. Hernández M., Fundadora, Suplente de Presidencia, Directora de la modalidad.



- **VARIOS.**

El señor Walter Beltrán presenta los avances referentes al proyecto del Hogar Verde Libre, los adelantos que se han venido gestionando al respecto para la compra del terreno y el inicio del programa, además de los inconvenientes que se han presentado también para desarrollar el programa que se tenía previsto. Se informa acerca de la reunión con el señor Jon Arne y la doctora Mónica Guerrero y se informa que se seguirán buscando opciones para seguir avanzando con el tema. La asamblea recibe el informe y se aprueba por unanimidad seguir avanzando con el tema.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron.



WALTER A. BELTRAN R.  
Presidente.



BERTHA LUCIA CARRIZOSA  
CC. No.40.011.856  
Secretaria.